ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. 100-7.3.27

En Tuluá Valle del Cauca, entre los suscritos **OSCAR ALEJANDRO GARCIA TRUJILLO** , identificado con cédula de ciudadanía No.1.116.236.509 de Tuluá – Valle elegido como Personera del Municipio de Tuluá, mediante resolución 17 del 09 de enero del 2024 en Sesión Ordinaria , expedida por la Junta Directiva del Honorable Concejo Municipal de Tuluá, y posesionado mediante Acta de Posesión No. 02 del 29 de febrero del 2024 , en uso de sus facultades especiales contenidas en el artículo 172 de la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012. el Decreto 1083 de 2015 y el Decreto No. 648 de 2017, que se designó como supervisor del presente contrato a la Directora Administrativa y Financiera la cual suscribirá la presente acta y quien adelante se llamará simplemente la PERSONERIA, **OLGA JANETH BEJARANO OSPINA** identificado con cédula de ciudadanía No. 66712612, quien adelante se denominará la **CONTRATISTA,** hemos acordado realizar la suscripción de la presente acta de inicio, que implica la aceptación de las condiciones para la debida ejecución del objeto del contrato, el cual es el siguiente: **"**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ACORDE CON EL DECRETO 1072 DE 2015 Y DEMAS NORMAS CONCORDANTES"

Para constancia se firma en la Personería de Tuluá (V), el 06 de junio del 2024

LA PERSONERÍA

ELIANA ALEJANDRA SANCHEZ T
Directora Administrativa y financiera

CONTRATISTA

OLGA JANETH BEJARANO OSPINA
c.c 66712612

RESPONSABLE ELABORACION	NOMBRE	LEIDI LIZETH RIVERA ECHEVERRY		
	CARGO O Nro. CONTRATO	PERSONERA DELEGADA		
Vo. Bo,	NOMBRE	OSCAR ALEJANDRO GARCIA TRUJILLO	FIRMA	
	CARGO	PERSONERO MUNICIPAL	FIRMA	